La Asociación Deportiva Nacional de Golf de Guatemala, con relación al artículo 10 numeral 21, Decreto No. 57-2008 informa:

La asociación no destina los recursos para fideicomisos constituidos con fondos públicos.

VIGENCIA ENERO A DICIEMBRE 2020

Blvd. Austriáco 37-01 z.16 Local 19, 2do.Nivel / PBX. 2227 8650 al 53 y 2258-9500
asogolf@asogolfguatemala.org / www.asogolfguatemala.org